ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos. **DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PAOLA ANDREA TORRES AVILA**

PARTES:	**ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA** – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	PAOLA ANDREA TORRES AVILA- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como Tutor Virtual en la Familia de Diseño del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a (295) días, desde el lunes, 17 de febrero de 2020 hasta el día 19 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**. ($36.127.667**)
SUSCRIPCIÓN:	**12 DE FEBRERO DE 2020**
C. D. P.:	No.820 del viernes, 10 de enero de 2020
C. R. P.:	No.12320 del viernes, 14 de febrero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 730-47-99000010017 del jueves, 13 de febrero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el lunes, 17 de febrero de 2020 hasta el domingo, 19 de abril de 2021; valor asegurado $3.612.767. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	19 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	8 DÌAS
ADICIÓN:	Fecha Adición:0 Valor Adición: 0 $ Tiempo:8 días
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: SON: (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. **($36.127.667**)
SUSPENSIÓN:	SUSPENDIDO DEL 11 AL 18 DE MARZO

Entre los suscritos**, ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante La Resolución 1- 1641 del 16 de diciembre de 2020 y del cual tomo posesión mediante acta N° 247 del 16 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **PAOLA ANDREA TORRES AVILA,** identificado (a) con la C. de C. No. **63.515.825** de Bucaramanga (Santander), domiciliado (a) en la CRA 30 N. 28-27 LA CAMPIÑA I ETAPA - Girón - Santander de GIRON, Teléfono: 3004977904 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1372271** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 43873, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*:* Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como Tutor Virtual en la Familia de Diseño del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020*.* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 19 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **17 de febrero de 2020. 3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **19 de diciembre de 2020 4.** Que el Supervisor del Contrato, **EDWARD ALFONSO MONROY ARANDIA**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2020 al 19 de diciembre de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. **CO1.PCCNTR.1372271 DE 2020**

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ¡Error! No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos. **DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PAOLA ANDREA TORRES AVILA**

suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **PAOLA ANDREA TORRES AVILA**, con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 36.127.667
Valor bruto pagado al contratista	**$ 36.127.667**
Valor a pagar al contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.1372271** de 2020. **CLAUSULA TERCERA**; el contratista remitirá al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de DICIEMBRE de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así**:**

MES	VALOR CANCELADO	Nº de Planilla
ENERO	254.900	40470639
FEBRERO	271.700	41133760
MARZO	333.600	41683972
ABRIL	263.600	42230197
MAYO	263.600	42930574
JUNIO	454.700	43387864
JULIO	454.700	44370673
AGOSTO	454.700	45033617
SEPTIEMBRE	454.700	45768867
OCTUBRE	454.700	46324324
NOVIEMBRE	454.700	47028400

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 30 de diciembre de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. EDWARD ALFONSO MONROY ARANDIA
Supervisor del Contrato

Delia Susana Almeyda B.

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contrataciòn Delia S. Almeyda B.. .

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos

EL (LA) CONTRATISTA

Paola A. Torres A.

PAOLA ANDREA TORRES AVILA
C.C. No. 63.515.825 de Bucaramanga (Santander)